

Rectorado

PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 299/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:







ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay a la Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Licenciatura en Organización Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2047/2014

y.m

Ing. PABLO ANDRES ROSSO VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2047/2014

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

REYNOSO, Verónica Área Económico- Administrativa 0,5 Dedicación

D.N.I. No 14.571.066 Costos Simple

Legajo UTN Nº 35756 Licenciatura en Organización designación

Industrial

13/3/2018

Vencimiento de la

